

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Martes 24 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 71931

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55686 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Mª de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 27 de noviembre de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA), nº 134/2019, N.I.G. nº 12040-66-1-2019-0000146, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor Comercial Tabiemva, S.L., domiciliado en Senda Pescadors 15 de Vila-real, Castellón y CIF/DNI nº B12906251.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Jose Antonio Font Arquer, con domicilio en calle En medio nº 33 de Castellón y dirección electrónica joseafont@fontconsultores.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 17 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A190072545-1